



CIRCULAR

Nº 002 880

- ANT : CIRCULAR ORD. Nº 0118, DDU 244 del MINVU, del 14 de febrero 2011, Formularios únicos Nacionales para construcciones en zonas decretadas afectadas por catástrofe
- MAT : Informa a los Directores de Obras Municipales, para la aplicación de la DDU 244
- ADJ : CIRCULAR ORD Nº 0118, DDU 244 del Minvu, 14.02.2011. Minuta resumen DDU 244

Rancagua, 21 FEB. 2011

A: **Sres. Directores de Obras Municipales de la Región del Libertador General B. O´Higgins**

DE: **Sra. Margarita Ivonne Silva Fuentes**

Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo, Región del Lib. G. B. O´Higgins (s)

Mediante el presente documento informo a Ud. que con fecha 14.02.2011, el Jefe de la División Desarrollo Urbano, mediante la **CIRCULAR ORD Nº 0118, DDU 244 del Minvu**, ha elaborado los formularios para la aprobación de nuevas construcciones que se realicen en zonas que hubieren sido decretadas zona afectada por catástrofe, disposiciones incorporadas en la Ordenanza General de Urbanismo por el D.S. Nº 141 de fecha 28.11.2010, D.O. de fecha 08.01.2011. Esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo, informa a todas las Direcciones de Obras Municipales de la región, para que apliquen los nuevos formularios.

Para facilitar la aplicación de lo indicado en la mencionada Circular, esta SEREMI adjunta una minuta de resumen.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Margarita Ivonne Silva Fuentes
Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región del Libertador General Bernardo O´Higgins (s)

MISF/JFO/PMDR

DISTRIBUCIÓN:
33 DIRECTORES DE OBRAS DE LA REGION
ARCHIVO SEREMI
ARCHIVO UDI